

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA NUEVA OCM VITIVINÍCOLA

D Francisco A. Vizcaino Miralles, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur en nombre y representación del mismo y al amparo de los establecido en los artículos 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate la siguiente.

MOCIÓN

La presente campaña, iniciada en agosto de 2008, es la primera que se va a regir siguiendo la normativa de la nueva OCM vitivinícola aprobada por los 27 Estados miembros de la UE, la cual ha sido plasmada en el Reglamento R(CE) 479/2008 del Consejo de 29 de abril.

Sin embargo, a estas fechas, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino aún no ha publicado el Real Decreto que debe contener la normativa básica para aplicar el programa de apoyo nacional, lo que está provocando una gran incertidumbre en el sector y la caída de los precios de la uva y la paralización del mercado.

Desde el primer momento el Partido Popular de CLM afirmamos que esta nueva OCM de la vid se había negociado mal y que no satisface los intereses de Castilla-La Mancha, siendo nuestra región el mayor viñedo de Europa.

La cantidad de dinero que vendrá con esta nueva OCM vitivinícola es mucho menor que el que estábamos recibiendo con la OCM anterior ya que en los criterios de reparto de los 'sobres nacionales' no se ha tenido en cuenta de forma íntegra el reparto histórico de los fondos. Así, España va a recibir este primer año 213 Millones de euros para el 'sobre nacional', cuando en el periodo anterior sólo Castilla-La Mancha recibió una media de 254 Millones de euros anuales.

Además, las ayudas que van a percibir los viticultores de la región por arrancar su viñedo serán inferiores a las de otros países y regiones por estimarse dichas ayudas en función de la producción, parte del presupuesto se tendrá que destinar a Desarrollo Rural, se mantiene la chaptalización, la cual ni siquiera se exige que figure en la etiqueta, las ayudas a la destilación para alcohol de uso de boca son transitorias, la promoción y divulgación es solo en países terceros y se establece la fecha de 2015 para la liberalización de las plantaciones.

Por ello supone un insulto la propaganda que durante meses ha estado haciendo el Gobierno regional, gastando el dinero de los impuestos de los ciudadanos, tratando de hacer creer las supuestas bondades de esta negociación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la nación a que haga público de manera urgente el Real Decreto que ha de regular la nueva OCM vitivinícola.
2. Instar al Gobierno de la nación a que haga pública de manera urgente la ficha financiera de la nueva OCM vitivinícola.

3. Instar al Gobierno regional a exigir que el presupuesto de Castilla-La Mancha sea, al menos, el 65% del 'sobre nacional' que es lo que la región ha generado.
4. Instar al Gobierno regional a cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/ha para las 176.000 ha que se destinan en nuestra región a la producción de vino para destilación de alcohol de uso de boca.
5. Instar al Gobierno regional a explicar con claridad si se va a incrementar el presupuesto para la destilación de alcohol de uso de boca de 79 hasta los 123 millones de euros que son necesarios para poder cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/ha para las 176.000 ha que se destinan en nuestra región a la producción de vino para destilación de alcohol de uso de boca.
6. Instar al Gobierno regional a explicar con claridad de dónde van a detraer los 44 millones de euros que son necesarios para poder cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/ha para las 176.000 ha que se destinan en nuestra región a la producción de vino para destilación de alcohol de uso de boca.
7. Instar al Gobierno regional a garantizar que los viticultores que en los años de referencia tuvieron programas de reestructuración o sufrieron pérdidas ocasionadas por inclemencias meteorológicas puedan percibir la ayuda acoplada a la destilación de alcohol de uso de boca.
8. Instar al Gobierno regional a proceder de forma inmediata al pago pendiente a los viticultores por la venta a la Administración regional de los derechos de plantación de viñedo.
9. Instar al Gobierno regional a resarcir las pérdidas ocasionadas a aquellos viticultores a los que sancionó y/u obligó a arrancar los viñedos sin derechos, plantados con anterioridad al 1 de septiembre de 1998, y que ahora podrían ser legalizados.
10. Instar al Gobierno regional a proceder de forma inmediata a la tramitación de los proyectos de reestructuración comprometidos en ejercicios anteriores.
11. Instar al Gobierno regional a que aplique el presupuesto correspondiente a Desarrollo rural en el sector vitivinícola.

